



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE GALICIA 2014 2020

INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL 2019

Resumen para la ciudadanía

Período	01/01/2019 - 31/12/2019
Referencia nacional	ES11 - Galicia
Fecha de aprobación del Comité de seguimiento	23 /09/2020

CCI	2014ES06RDRP011
Tipo de programa	Programa de desarrollo rural
País	España
Región	Galicia
Período de programación	2014 - 2020
Número de decisión	C (2019) 1707
Fecha de la Decisión	26 de febrero de 2019
Autoridad de gestión	Secretaría General Técnica de la Consellería do Medio Rural
Organismo de coordinación	Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES	4
3. PLAN DE EVALUACIÓN.....	9
4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	10



1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, Feader y al FEMP, y en el artículo 75 del Reglamento (UE) 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del fondo Feader, la Autoridad de gestión del Programa de desarrollo rural de Galicia 2014_2020 (PDR o Programa) debe presentar a la Comisión un informe anual de ejecución, por primera vez en 2016 y hasta el 2024 inclusive. Como excepción para el año 2019, dicho informe se presentará a más tardar el 30 de septiembre de 2020, según establece el Reglamento (UE) 2020/558 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2020, por el que se modifican los Reglamentos (UE) 1301/2013 y (UE) 1303/2013 en lo que respecta a medidas específicas para ofrecer una flexibilidad excepcional en el uso de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en respuesta al brote de COVID-19.

El informe debe incluir la información clave sobre la ejecución del PDR en el ejercicio financiero anterior. En particular, entre otras cuestiones, la información sobre los compromisos financieros y los gastos por cada medida de ayuda, así como un resumen de las actividades desarrolladas en relación con el plan de evaluación. Los informes a presentar en los años 2017 y 2019 deberán contener una información más ampliada, tal y como se establece en los artículos 50.4 y 50.5 del Reglamento (UE) 1303/2013.

Antes de su envío a la Comisión, el informe anual de ejecución, debe ser sometido al estudio y aprobación por parte del Comité de Seguimiento del PDR de Galicia 2014-2020, compuesto por los agentes sociales más representativos del medio rural gallego.

El informe se elabora siguiendo la estructura, formato y contenido establecidos por las normas comunitarias.

No obstante, al objeto de facilitar al público general la comprensión de los informes anuales y de garantizar la transparencia de las actuaciones llevadas a cabo en el marco del PDR de Galicia, se debe establecer como práctica habitual la redacción de un resumen para la ciudadanía que, de forma sintética, incluya la información más importante de cada informe y la posibilidad de que el público pueda acceder al mismo a través de la página web de la Xunta de Galicia.

Con el propósito de cumplir este objetivo se ha elaborado el presente documento resumen del informe de ejecución anual.



2. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES

El Programa de desarrollo rural de Galicia 2014_2020 (PDR o Programa) se aprobó por Decisión de Ejecución de la Comisión C (2015) 8144, de 18 de noviembre de 2015 (versión 1.3) y hasta el 31 de diciembre de 2019 se han aprobado tres modificaciones:

- El 26 de julio de 2017 (versión 2.2) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2017) 5420
- El 30 de julio de 2018 (versión 3.2) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2018) 5236
- El 26 de febrero de 2019 (versión 4.0) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2019) 1707

El 19 de noviembre de 2019 la Autoridad de gestión presentó ante la Comisión la cuarta propuesta de modificación del Programa.

La ejecución financiera del Programa en el año 2019 es de 196.407.132 € de gasto público total (147.305.373 € Feader). En términos de porcentaje sobre el importe total programado en el PDR supone un 16,6 %.

A finales del ejercicio 2019, la ejecución financiera acumulada del programa es de 650.365.133 € de gasto público total (487.773.949 € Feader), lo que supone un 54,8 % del total programado en el PDR.

Durante el año 2019, las medidas con mayor porcentaje de ejecución financiera con respecto a su importe programado han sido las siguientes:

- Medida 10. Agroambiente y clima (23,4 %)
- Medida 19. Leader (20,4 %)
- Medida 4. Inversiones en activos físicos (20,0 %)
- Medida 6. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (17,6%)
- Medida 3. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (17,5 %)
- Medida 20. Asistencia técnica (16,8 %)
- Medida 13. Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (16,8 %)

Las medidas con mayor porcentaje de ejecución financiera acumulada en el período 2016-2019 con respecto a su importe programado son las siguientes:

- Medida 10. Agroambiente y clima (85,1 %)
- Medida 13. Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (65,6 %)
- Medida 20. Asistencia técnica (65,3 %)
- Medida 3. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (63,1 %)
- Medida 7. Servicios básicos y renovación en las poblaciones rurales (62,9 %)
- Medida 11. Agricultura ecológica (62,1 %)
- Medida 4. Inversiones en activos físicos (60,2 %)





En el siguiente cuadro se muestra la ejecución financiera de las submedidas del PDR de Galicia en el año 2019 y la ejecución acumulada en el período 2016-2019:

Medida y submedida del PDR	Programado PDR	Ejecución 2019	Ejecución acumulada 2016 a 2019	Ratio Ejecución
01_10 Formación profesional y adquisición de competencias	7.280.000	219.359	1.673.028	23,0%
01_20 Actividades de demostración e información	2.400.000	-	33.984	1,4%
01_30 Intercambios de breve duración y visitas	1.680.000	-	83.749	5,0%
02_10 Uso de servicios de asesoramiento	13.360.000	422.253	456.483	3,4%
02_20 Establecimiento de servicios de sustitución	2.000.000	-	6.879	0,3%
02_30 Formación de asesores	1.320.000	-	58.208	4,4%
03_10 Nueva participación en esquemas de calidad	1.000.000	145.187	341.332	34,1%
03_20 Información y promoción en mercado interno	14.840.000	2.619.796	9.661.263	65,1%
04_10 Explotaciones agrícolas	137.432.780	33.675.538	58.610.472	42,6%
04_11 Utilización maquinaria en réxime asociativo	12.598.011	1.571.243	12.754.396	101,2%
04_12 Instalacións e equipamentos en común	16.329.209	3.352.801	5.509.452	33,7%
04_20 Procesado, comercio y desarrollo de productos agrícolas	94.680.000	20.897.472	63.985.704	67,6%
04_30 Infraestructuras relacionadas con desarrollo, adaptación y modernización de agricultura y silvicultura	41.187.168	5.578.737	38.161.865	92,7%
04_31 Infraestructuras relacionadas con desarrollo, adaptación y modernización de agricultura y silvicultura:PCM	16.172.832	-	16.172.832	100,0%
04_40 Inversiones no productivas ligadas a objetivos climáticos y agroambientales.	14.440.000	1.556.362	5.073.825	35,1%
06_10 Primera instalación jóvenes agricultores	66.800.000	11.676.685	33.638.748	50,4%
06_22 Primera instalación actividades no agrícolas	10.920.000	1.884.900	4.408.800	40,4%
06_30 Primera instalación pequeñas explotaciones	14.400.000	3.144.000	4.809.000	33,4%
06_41 Inversión creación y desarrollo actividades no agrícolas	9.360.000	2.183.658	8.243.460	88,1%
06_42 Inversión creación y desarrollo actividades no agrícolas	6.040.000	-	-	0,0%
07_21 Infraestructuras de saneamiento	20.000.000	2.949.535	9.910.691	49,6%
07_22 Creación, mejora y ampliación de pequeñas estructuras, incluidas las de energía renovable y ahorro energético	10.680.000	880.294	9.566.142	89,6%
07_30 Infraestructuras de banda ancha	18.640.000	5.499.098	11.816.320	63,4%
07_40 Creación, mejora y ampliación de servicios básicos locales	7.320.000	-	7.050.765	96,3%
07_50 Infraestructuras recreativas de uso público, información turística e infraestructuras de turismo a pequeña escala	4.000.000	-	3.640.090	91,0%
07_60 Estudios e inversiones vinculados a la conservación del patrimonio cultural y natural e iniciativas de sensibilización ecológica	5.760.000	815.908	1.968.749	34,2%
08_10 Establecimiento y mantenimiento de superficies forestales	49.320.000	5.338.944	10.307.152	20,9%
08_20 Establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales	7.640.000	68.078	259.428	3,4%
08_30 Prevención de daños causados por incendios, desastres naturales y catástrofes	96.280.000	9.600.121	47.790.251	49,6%
08_31 Prevención de daños causados por incendios, desastres naturales y catástrofes	64.000.000	13.184.449	43.185.257	67,5%
08_40 Restauración de daño causado por incendios, desastres naturales y catástrofes	16.000.000	927.441	4.952.398	31,0%
08_50 Inversiones para aumentar la resiliencia y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	18.680.000	1.995.890	6.279.211	33,6%
08_60 Inversiones en tecnologías forestales	27.560.000	27.679	16.329.846	59,3%
08_61 Inversiones en tecnologías forestales	25.800.000	7.839.987	10.301.429	39,9%
09_10 Agrupaciones de productores agrícolas y silvícolas	5.360.000	-	-	0,0%
10_11 Agroambientales - Apicultura para conservación de la biodiversidad	480.000	249.957	936.832	195,2%
10_12 Agroambientales - Razas locales en peligro de extinción	7.600.000	969.426	3.498.441	46,0%
10_13 Agroambientales - Gestión sostenible de pastos	32.880.000	8.565.463	31.605.052	96,1%
10_14 Agroambientales - extensificación de vacuno de leche	15.040.000	3.892.892	14.564.542	96,8%
10_21 Conservación recursos genéticos en agricultura	7.920.000	1.282.649	3.942.119	49,8%
10_22 Conservación recursos genéticos en agricultura	1.400.000	349.682	1.024.326	73,2%
11_10 Conversión a agricultura ecológica	680.000	80.552	2.105.314	309,6%
11_20 Mantenimiento en agricultura ecológica	12.000.000	1.990.487	5.770.162	48,1%
13_10 Áreas de montaña	70.000.000	10.367.030	42.658.146	60,9%
13_20 Otras áreas con limitaciones naturales	46.000.000	9.074.218	33.437.582	72,7%
15_10 Pagos de compromisos silvoambientales	2.160.000	-	-	0,0%
15_20 Conservación de recursos genéticos en silvicultura	4.360.000	232.176	1.195.957	27,4%
16_10 Grupos operativos EIP para productividad y sostenibilidad agrícola	1.920.000	-	638.924	33,3%
16_12 Axudas para proxectos de grupos EIP	6.520.000	1.666.767	3.343.208	51,3%
16_20 Axudas para proxectos piloto e desenvolvemento de novos produtos, prácticas, procesos e tecnoloxías	6.800.000	1.028.134	2.206.443	32,4%
16_30 Cooperación entre pequenos agentes para organizar procesos comunes de traballo e compartir instalacións e recursos e para o desenvolvemento comercial do turismo.	4.000.000	-	514.634	12,9%
16_40 Cooperación horizontal e vertical entre os agentes da cadea de distribución para o establecemento de canais cortos e mercados locais	4.520.000	-	-	0,0%
16_50 Intervencións xuntas para mitigar e adaptarse ao cambio climático e planteamentos xuntos con respecto a proxectos e prácticas medioambientales en curso.	4.520.000	-	-	0,0%
16_80 Diseño de planes de gestión forestal	3.240.000	-	-	0,0%
19_10 Apoyo a la preparación de estrategias de desarrollo local	320.000	-	313.933	98,1%
19_20 Implementación de operaciones	62.160.000	13.693.302	40.602.278	65,3%
19_30 Cooperación a través de enfoque LEADER	840.000	-	-	0,0%
19_40 Costes corrientes de la estrategia y animación de desarrollo local	20.680.000	3.439.487	9.116.053	44,1%
20_10 Preparación e implementación del PDR	8.760.000	1.469.528	5.721.853	65,3%
97_00 Jubilación anticipada	320.000	-	128.257	40,1%
Total general	1.186.400.000	196.407.164	650.365.265	54,8%



Información clave sobre la ejecución del PDR por prioridad y ámbito de interés:

PRIORIDAD 1 (P1) FOMENTAR LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS E INNOVACIÓN EN LOS SECTORES AGRARIO Y FORESTAL Y EN LAS ZONAS RURALES.

Contribuyen a esta prioridad las medidas 1, 2 y 16 programadas en el PDR a través de las cuales se financian proyectos de innovación y cooperación y actividades de formación profesional.

Ámbito de interés 1A Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales

El gasto público ejecutado en 2019 con respecto a este ámbito de interés ha sido de 3.336.512 €. La ejecución financiera acumulada es de 9.015.541 €, lo que se traduce en una ratio de ejecución acumulada del 16,1 %.

Ámbito de interés 1B Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales.

La ejecución financiera de esta medida en el ejercicio 2019 ha sido de 2.694.901 € de gasto público total, con una ejecución financiera acumulada de 6.703.210 €, el 23,9 % del importe programado para todo el período.

Ámbito de interés 1C Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal

La ejecución financiera en este ámbito de interés ha sido en este ejercicio de 219.359 € de gasto público total. El número de participantes en las acciones de formación en 2019 ha sido de 3.572. La ejecución financiera acumulada es de 1.673.029 €, lo que supone un 23,0 % de su importe programado.

PRIORIDAD 2 (P2). MEJORAR LA VIABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES Y LA COMPETITIVIDAD DE TODOS LOS TIPOS DE AGRICULTURA EN TODAS LAS REGIONES Y PROMOVER LAS TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS INNOVADORAS Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES.

Participan en esta prioridad de desarrollo rural las medidas 1 y 2, y las submedidas 4.1, 4.3, 6.1 y 6.3.

El total de gasto público ejecutado en 2019 con respecto a esta prioridad fue de 54.802.218 €. La ejecución financiera acumulada en esta prioridad es de 162.453.279 €, el 51,5 % del importe programado.

Ámbito de interés 2A Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola

El total de gasto público ejecutado en el 2019 en este ámbito de interés fue de 43.030.163 €. La ejecución financiera acumulada es de 128.261.505 €, un 52,4 % del importe programado.



Ámbito de interés 2B. Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional

El importe pagado en el año 2019 fue de 11.772.685 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 34.191.774 €, un 48,1 % del total programado. Durante el período 2016-2019 se ha facilitado la incorporación a la actividad agraria a un total de 1.483 jóvenes.

PRIORIDAD 3 (P3): PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LA CADENA ALIMENTARIA, INCLUIDOS LA TRANSFORMACIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES Y LA GESTIÓN DE RIESGOS EN LA AGRICULTURA

Contribuyen a esta prioridad la medida 3 y las submedidas 1.1, 4.2, 16.1 y 16.2.

El total de gasto público ejecutado en 2019 con respecto a esta prioridad fue de 26.365.712 €. La ejecución financiera acumulada en esta prioridad es de 79.636.417 €, el 58,9 % del importe programado.

Ámbito de interés 3A Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales

Durante este período de programación se han financiado un total de 3.576 operaciones que contribuyen al área focal 3A. En 2019 la ejecución con respecto a este ámbito de interés fue de 26.365.712 €. La ejecución financiera acumulada en esta prioridad es de 79.636.417 €, el 58,9 % del importe programado.

PRIORIDAD (P4): RESTABLECER, CONSERVAR Y MEJORAR LOS ECOSISTEMAS RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA Y LA SILVICULTURA (INCLUIDO EN LAS ZONAS NATURA 2000 Y EN LAS ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES U OTRAS LIMITACIONES ESPECÍFICAS), LOS SISTEMAS AGRARIOS DE ALTO VALOR NATURAL, ASÍ COMO EL ESTADO DE LOS PAISAJES EUROPEOS

Participan las medidas 10, 11, 13, 15 y las submedidas 1.1, 4.4, 7.6, 8.3 y 8.4.

El importe ejecutado en 2019 con respecto a esta prioridad fue de 63.244.652 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada en esta prioridad es de 244.790.105 € con lo que se alcanza el 60,6 % sobre el total del importe programado.

Ámbito de interés 4A Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos

El total de gasto público ejecutado en el año 2019 con respecto a este ámbito de interés fue de 48.609.392 €. La ejecución financiera acumulada es de 189.663.773 €, que supone un 55,6 % del importe programado.



Ámbito de interés 4B Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas

El total de gasto público ejecutado en el año 2019 con respecto a este ámbito de interés fue 2.176.907 €. La ejecución financiera acumulada es de 8.956.746 €, un 58,8 % del importe programado.

Ámbito de interés 4C Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos

El total de gasto público ejecutado en el año 2019 con respecto a este ámbito de interés fue de 12.458.353 €. La ejecución financiera acumulada es de 46.169.585 € lo que supone el 96,3 % del importe programado.

PRIORIDAD 5 (P5): PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS Y APOYAR LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO Y RESISTENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES AGRÍCOLA, ALIMENTARIO Y SILVÍCOLA.

Contribuyen a esta prioridad las submedidas 1.1, 4.1, 7.2, 8.1, 8.2 y 8.5.

El total de gasto público ejecutado en 2019 con respecto a esta prioridad fue de 13.007.375 €. La ejecución financiera acumulada en esta prioridad es de 34.748.003 € lo que supone un 33,8 % del total programado.

El PDR de Galicia no programa los ámbitos de interés 5A y 5B.

Ámbito de interés 5C Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía

Las operaciones ejecutadas en este ejercicio en este ámbito de interés han supuesto un importe de 880.294 €. La ejecución financiera acumulada es de 9.566.139 €, el 89,6 % del total.

Ámbito de interés 5D Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura

En este ámbito de interés se ha programado la submedida 4.1 Inversiones en explotaciones agrícolas. En el año 2019 se pagado con esta submedida, en relación a este ámbito de interés, por un importe de 4.714.403 €, siendo la ejecución financiera acumulada de 8.312.061 €, el 52,6 % del importe programado.

Ámbito de interés 5E Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal

El total de gasto público ejecutado en 2019 con respecto a este ámbito de interés fue 7.412.679 €. La ejecución financiera acumulada es de 7.412.679 € lo que representa un 22,1 % del importe programado para todo el período.



PRIORIDAD 6 (P6): PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO EN LAS ZONAS RURALES

Participan en esta prioridad la medida 19 y las submedidas 6.2, 6.4, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 8.6, 16.1.

El total de gasto público ejecutado en 2019 con respecto a esta prioridad fue de 37.517.645 €. La ejecución financiera acumulada en esta prioridad es 122.887.224 €, un 56,0 % del importe programado

Ámbito de interés 6A Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo

El importe ejecutado en este ejercicio en este ámbito de interés ha sido de 11.936.223 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 39.798.170 €, un 47,6 % del total programado.

Ámbito de interés 6B Promover el desarrollo local en las zonas rurales

El importe ejecutado en este ejercicio en este ámbito de interés ha sido de 20.082.324 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 71.272.733 €, lo que supone un 60,8 % del total.

Ámbito de interés 6C Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

El importe ejecutado en este ejercicio en este ámbito de interés ha sido de 5.499.098 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 11.816.320 €, lo que supone un 63,4 % del total.

3. PLAN DE EVALUACIÓN

Para la realización del seguimiento y evaluación del PDR de Galicia la Autoridad de gestión cuenta con la asistencia técnica de la empresa pública Tragsatec.

La evaluación de cada uno de los ámbitos de interés incluidos en el PDR, se realiza mediante la respuesta a las preguntas de evaluación incluidas en el Reglamento de ejecución (UE) 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014. Se valora también la contribución del PDR a los objetivos principales de la Estrategia UE 2020 y los objetivos de la PAC.

Las actividades de evaluación realizadas durante el año han estado directamente relacionadas con la elaboración del capítulo 7 del IEA 2018.

Para su elaboración se llevaron a cabo las siguientes actividades de evaluación:

- Estudio para el cálculo del efecto neto de las ayudas del PDR destinadas a apoyar las inversiones en reestructuración o modernización de explotaciones agrícolas. Este trabajo es el resultado del Acuerdo de colaboración de la Autoridad de Gestión con el Instituto Galego de Estadística (IGE) cuyo resultado fue añadido como anexo al informe ejecución anual 2018.



- Estudio de campo sobre la percepción de los beneficiarios respecto a la incidencia de las ayudas del PDR, a través de la realización de encuestas a beneficiarios de la submedida 6.1, y con ayudas de las submedidas 4.1 y 4.3. El objetivo era valorar en qué medida estas ayudas contribuyeron a mejorar la competitividad y la rentabilidad de las explotaciones agrarias.

4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría Xeral Técnica de la Consellería do Medio Rural asume las funciones de Autoridad de gestión del PDR de Galicia.

Entre las actuaciones realizadas en el año 2019 por parte de la Autoridad de gestión, como responsable de la correcta y eficiente ejecución del Programa, destacan las siguientes:

- En relación con la actividad del Comité de seguimiento se han celebrado 4 comités de seguimiento, 2 presenciales y 2 por procedimiento escrito. Los comités presenciales se convocaron, el primero para la presentación y aprobación del Informe de ejecución anual e informar de las actuaciones relacionadas con la ejecución del PDR y, el segundo, para presentar la cuarta propuesta de modificación del Programa. Las convocatorias por procedimiento escrito se realizaron con el objeto de modificar los criterios de selección de operaciones de diversas medidas.
- Modificaciones del PDR. En febrero de 2019 se aprobó la tercera modificación del PDR, previa consulta al comité de seguimiento en reunión presencial, que incluía modificaciones en las medidas 4, 7, 8 y 16. En noviembre de 2019 se presentó una nueva propuesta de modificación del Programa con el objeto de ajustar los importes de varias medidas a su ejecución.
- En 2019, la Autoridad de gestión emitió 129 informes de elegibilidad sobre circulares de programación de operaciones, bases reguladoras de ayudas, planes marco, manuales de procedimiento, contratos, convenios y encomiendas de gestión de las distintas submedidas del PDR, así como la realización de informes sobre modificaciones financieras de fondos Feader.
- Se han celebrado reuniones de coordinación con las unidades gestoras de medidas del PDR y con el organismo pagador; y se ha asistido a las reuniones de coordinación que convoca el MAPA. Además, con respecto a la PAC 2021-2027 se han celebrado 6 reuniones entre las AAGG de las CCAA y MAPA, sobre la planificación de la PAC 2021-2027 y reuniones entre representantes de las distintas CCAA y MAPA para la elaboración de la DAFO y Necesidades del Plan estratégico de la PAC 2021-2017.
- En el marco de la Estrategia de Información y Publicidad del PDR de Galicia se ha procedido a la contratación de una campaña de publicidad del PDR de Galicia para los años 2019-2020. Dicha campaña se inició en agosto de 2019 y se desarrolló durante el segundo semestre del año. Se han publicado los distintos instrumentos de gestión de las medidas en el Diario Oficial de Galicia (DOG) y en las correspondientes webs oficiales.
- En el marco de la colaboración con la RRN durante el 2019 se asistió a las reuniones como miembro rotatorio del comité ejecutivo.

